

RESOLUCIÓN NÚMERO 114096 DE 2024**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 107733 del 18 de julio de 2024, le fue aceptada renuncia al funcionario **IVÁN DARÍO TARAZONA MANRIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.546.976, al empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad, a partir del 22 de julio de 2024.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones, al funcionario **JUAN MANUEL GARZON MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.093.957, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **JUAN MANUEL GARZON MONROY**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 22 de julio de 2024, al funcionario **JUAN MANUEL GARZON MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.093.957, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Contravenciones, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones, se encontrará en vacancia definitiva desde el día 22 de julio de 2024, el funcionario **JUAN MANUEL GARZON MONROY**,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 114096 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

tendrá derecho a percibir la remuneración salarial establecida para el empleo en el cual se efectuará el encargo y por el término de duración del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Julio de 2024.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 22-07-2024 09:53 AM

Aprobó: Maria Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

